

CONTRATOS MAYORES DE 18.00 EUROS

NOMBRE EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FIRMA	FINALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN
ISS Facility Sevices S.A.	Cto. prestación servicios limpieza para la RFEG y el Centro de Excelencia.	1 de enero de 2018	No consta.
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (SELAE)	Cto. de patrocinio publicitario al Golf Adaptado y al Open de España Femenino 2018, Cto. España de Profesionales 2018 y Callenge de España 2018	23 de enero de 2018	Finalizará el 1 de noviembre de 2018.
REALE SEGUROS	Accidentes y responsabilidad civil para la LICENCIA FEDERATIVA DE GOLF	1 de enero de 2018	Anual. Se prorroga anualmente salvo preaviso 2 MESES (Ley 30/1980 de Contrato de Seguro) a la finalización del año.
REALE SEGUROS (Patrocinador)	Cto. de patrocinio publicitario de la RFEG al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. El patrocinio es de 121.000€ IVA incluido. Exclusividad en el sector seguros.	21 de diciembre de 2017	Finalizará el 31 de diciembre 2018.
REALE SEGUROS	Acuerdo marco de colaboración en 2018 con la finalidad de potenciar la inversión en el deporte español para apoyar las actividades deportivas, especialmente con los jóvenes a través de la ayuda económica. Colaboración con 300.000€.	21 de diciembre de 2017	Finalizará el 31 de diciembre 2018.
KYOCERA	Contrato de patrocinio publicitario de la RFEG y de Open de España S.L.	7 de julio de 2016	Duración de 5 años. Se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de 1 año salvo preaviso 60 días de antelación.
HALCON VIAJES	Adenda al contrato de 20 de diciembre de 2012	30 de enero de 2015	Duración sujeta a la del contrato principal.
NETGOLF COMUNICACIÓN S.L.	Contrato para la venta de espacios publicitarios (banners) y patrocinios del portal Web de la RFEG y la edición, maquetación, diseño y entrega de las publicaciones oficiales de la RFEG ("RFEGolf" y "Mi revista de golf").	1 de abril de 2013	Se prorroga automáticamente por periodos anuales salvo denuncia 60 días a la renovación.

HALCON VIAJES	El objeto del presente contrato es; i) resolver de pleno derecho el Contrato de Patrocinio de fecha 1 de enero de 2011 y, ii) establecer las nuevas condiciones en las que HALCÓN VIAJES, actuará como patrocinador oficial de la RFEG.	20 de diciembre de 2012	Duración de 2 a contar desde 1 de enero de 2013, hasta el 1 de enero de 2015. Con la adenda la duración cambió hasta el 30 de enero de 2016. Se prorroga automáticamente por periodos anuales salvo denuncia 30 días de antelación.
CORREOS	Contrato de prestación de servicios postales y telegráficos	23 de enero de 2009	Prorrogado por periodos anuales salvo denuncia expresa 1 mes de antelación al 31 de diciembre de cada año.
CORREOS	Adenda al contrato de 23 de enero de 2009	17 de noviembre de 2009	Se prorrogó la vigencia del contrato de 23 de enero de 2009 por periodos anuales salvo denuncia expresa 1 mes de antelación al 31 de diciembre de cada año.

OLYMPUS	Contrato de prestación de servicios de consultoría tecnológica consistentes en: - Normalizar la actual base de datos de federados de la RFEG. - Migrar la actual base de datos de federados implementada en MS Access a una plataforma tecnológica más adecuada a las necesidades de la RFEG: MS-SQL Server. - Definir una nueva estructura de la base de datos de federados para pasar a incluir campos que actualmente no existen pero que son considerados necesarios por la RFEG para la interacción con los federados, como por ejemplo, número de teléfono móvil o correo electrónico. - Rediseñar la Ficha de Federado para tener en cuenta la nueva estructura de la base de datos en los nuevos registros. - Desarrollar una aplicación Web en plataforma .NET asociada a la nueva base de datos MS-SQL Server: a. Que tenga previsto distintos niveles de acceso para la RFEG, Federaciones Autonómicas, clubes y federados. b. Que permita la introducción de datos de forma remota por distintos medios. c. Con formularios de consulta para los varios niveles de acceso. d. Que garantice la actualización automática de la base de datos con los nuevos federados a partir del momento en que la aplicación entre en funcionamiento. - Subcontratar el hosting externo dónde se alojarán tanto la aplicación Web como la base de datos, y gestionar la relación con el proveedor para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicios contratados.	28 de mayo de 2007	Duración inicial de 5 meses o hasta el total cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato.
-----------------------	--	---------------------------	--